

Economía

LOS PRODUCTORES DE LAS DO QUE NO VENDIMIEN RECIBIRÁN SUBVENCIÓN

El Ministerio prepara ayudas por 74 millones para regular el excedente de vino: renunciar a recolectar, almacenar el producto o destilar para uso higiénico o cosmético ● Desarrollo Rural deberá aprobar otras medidas al ser insuficiente esta partida ● La DO Navarra vendió 34 millones de litros en 2019

✎ **Sagrario Zabaleta Echarte**

PAMPLONA – Los productores que renuncien a vendimiñar en la campaña de este año sus parceladas catalogadas como Denominación de Origen Navarra o Rioja recibirán una subvención del Ministerio de Agricultura, de acuerdo al real decreto que está confeccionando con una serie de medidas que pretenden regular el mercado del vino, debido al excedente que ha provocado la pandemia del coronavirus con la paralización de la actividad en el canal Horeca (hoteles-restaurantes y cafeterías). Sin embargo, el sector considera que esta ayuda no será muy efectiva porque no contará con suficiente partida presupuestaria para distribuir entre las comunidades productoras.

La consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Itziar Gómez, trató esta materia durante la comisión parlamentaria celebrada ayer para explicar la gestión de su departamento ante el COVID-19. Repasó cada una de las acciones impulsadas y manifestó su preocupación por el sector del queso y del vino. En referencia a la actividad vitivinícola indicó que "en el plazo de un mes el Ministerio de Luis Planas aprobará un real decreto con medidas para regular el mercado del vino tras la incidencia del coronavirus en las ventas". La consejera enumeró la puesta en marcha de tres iniciativas, que el Estado ha presupuestado con 74 millones: el almacenamiento privado en los depósitos para alargar su conservación para después comercializar; la destilación de crisis para uso cosmético y de higiene - que se llevará casi el 88% de la partida-; y la cosecha en verde, es decir, incentivar al agricultor para que no recoja la uva de la parcela. Sin embargo, la consejera de Desarrollo Rural reconoció que los 74 millones van a ser insuficientes para responder a las necesidades de las diferentes comunidades autónomas, por lo que anunció que su departamento cree "necesario lanzar medidas complementarias, consensuadas con el sector vitivinícola navarro", reiteró.

Gómez contó que "Navarra y el resto de comunidades han participado activamente en la elaboración de este real decreto con el Ministerio en dos sectoriales específicas". Además adelantó que mañana ha convocado a los agentes del sector "para analizar observaciones al borrador



Vista de un viñedo. Foto: Archivo

Los empleados agrarios podrán desplazarse por todo el territorio navarro

Gómez firma esta orden foral que otorga seguridad a los trabajadores en las campañas de recogida

PAMPLONA – La consejera de Desarrollo Rural, Itziar Gómez, anunció ayer que ha rubricado una orden foral para "flexibilizar el criterio territorial para el empleo agrario". De esta forma, las personas trabajadoras pueden desplazarse por todo el territorio de la Comunidad Foral para el desempeño de su labor. "Hemos formalizado una petición propuesta por

el sector en la Mesa del Empleo celebrada la semana pasada, porque esta orden ofrece más seguridad ante desplazamientos en campañas como, por ejemplo, la de la cereza", aclaró.

El Estado aprobó el real decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que pretendía asegurar mano de obra en el sector primario para las diferentes campañas. Esta normativa establece que pueden compatibilizar el paro o subsidio con un empleo en el campo, las personas beneficiarias que estén en desempleo o hayan cesado su actividad. También pueden apuntarse a estas

ofertas migrantes con un permiso de trabajo que concluye del 15 de marzo al 30 de junio; si la persona interesada tiene entre 18 y 21 años y permiso de residencia. Además, ese real decreto en su artículo 2.2 regula que las personas demandantes deben tener su domicilio o residir en una localidad limítrofe al sitio donde se ofrece el trabajo. Esta particularidad perjudicaba al sector primario si quería contratar a este personal. Con la orden foral firmada por la consejera Gómez, estos empleados agrarios tienen libertad de movimiento por toda Navarra. – S.ZE.

y unificar posturas para trasladar en el trámite de audiencia que tiene previsto el Ministerio".

El presidente de la Denominación de Origen (DO) Navarra, David Palacios, manifestó que es bueno la aprobación de medidas para solventar esta situación. Sin embargo, criticó la que pretende disuadir al agricultor de recolectar la uva en la campaña de este año. "El Ministerio insiste en dejar de recoger la totalidad de la uva de la parcela para acceder a la ayuda. Pero, desde la DO Navarra defendemos que el agricultor renuncie a parte de ella, pero que el resto la coseche", manifestó Palacios. Además, el presidente del Consejo remarcó que el Estado no ha confeccionado unas ayudas "muy atractivas para incentivar al productor a que elimine la uva". Incluso, el propio presupuesto destinado a esta partida puede hacer inviable que los agricultores se acojan a ella.

Palacios insistió en que la medida sobre destilación beneficia más al vino de mesa que al de DO. "El Ministerio abonaría una subvención de 0,40 euros por litro de vino DO, y 0,30 euros por litro del resto de caldos. Prevé destilar 1,5 millones de hectolitros de vino de mesa y 500.000 de DO", especificó. En cuanto al almacenamiento privado, valoró de manera positiva esta iniciativa. Pero, el presidente de la DO Navarra reiteró la importancia de dirigir "partidas a promocionar su comercialización" en estos momentos. Esta Denominación distribuyó el año pasado 34 millones de litros, casi el 69% al mercado nacional y el porcentaje restante, el 31%, al internacional principalmente a China, Alemania, Reino Unido, Holanda y Estados Unidos.

CONSUMO EN EL CONFINAMIENTO
 Palacios reconoció que el cierre del canal Horeca ha provocado un descenso de las ventas, aunque todavía ayer no ofreció una cifra. "Durante el confinamiento, ha incrementado la compra de vino en los lineales y a través de internet. Sin embargo, este aumento no ha compensado la bajada por el cierre de los establecimientos de hostelería", aclaró. Palacios recordó que "China, afectada a principios de año por el COVID-19, comienza a recuperarse" y que la DO "está atenta a las decisiones que adopten los países en Europa, mercado clave para Navarra". ●

SITUACIÓN CRÍTICA

68 GANADERÍAS DE RESES BRAVAS

●●● **La consejera de Desarrollo Rural se reúne con este sector.** Itziar Gómez indicó ayer que se ha reunido con el sector de reses bravas, que suma en la Comunidad 68 explotaciones ganaderas. "La suspensión de fiestas y festejos ha colocado a este sector en una situación complicada y vamos a estudiar posibles medidas de apoyo", anunció. En una nota emitida a los medios de comunicación, la Asociación de Ganaderos de Bravo de Navarra, en la que se aglutinan el mayor porcentaje de las 68 ganaderías de la Comunidad, aseguró "encontrarse en un momento muy crítico, corriendo peligro de supervivencia el 60% de su cabaña brava, que cuenta con un censo de más de 9.000 cabezas de reses de lidia". La suspensión de las fiestas patronales y de sus festejos taurinos "deja sin poder de acción a los ganaderos, que mantienen sus plantillas, alrededor de 150 puestos de trabajo, que alcanzan los 250 durante la temporada alta".

MEDIDAS DEPARTAMENTO

● **1,3 millones.** Durante el estado de alarma, el departamento ha aprobado una ayuda de mínimos para el sector de ovino-caprino por 1,3 millones, de la que se beneficiará la totalidad de la cabaña y ganaderos navarros.

● **Almacenar carne de cordero congelada.** Desarrollo Rural ha diseñado subvenciones al almacenamiento privado para la retirada temporal del mercado de carne de ovino y caprino. "Está elaborada la solicitud y bases de la convocatoria, pero debido a la activación de la exportación, acordaremos con el sector la necesidad de su lanzamiento", dijo.

● **Ayudas a autónomos.** Por cese de actividad, una cuantía que asciende a 2.200 euros; o por la reducción de la facturación en, al menos un 30%, la subvención puede ser de entre 700 y 800 euros.

LA CIFRA

1.500

TONELADAS DE QUESO DEBEN ALMACENARSE.

La consejera de Desarrollo Rural informó de que el departamento gestiona la medida comunitaria para el almacenamiento privado de queso. "Hay tres solicitudes recibidas por un total de 1.500 toneladas", destacó.